

Rio Gallegos, 12 de abril de 2024

VISTO:

El Expediente N° 105.124/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la Dra. Andrea PAC, mediante la cual solicita la renovación de la designación de la Ayudante Alumna Ad-Honorem Mariela Fabiana FRANCO, por el término de un año en la asignatura Introducción al Conocimiento Científico correspondiente a todas las carreras de esta Unidad Académica;

QUE asimismo, se adjunta el plan de trabajo y un informe favorable del equipo de cátedra;

QUE obra Nota N° 038/24 de la Secretaría Académica avalando la renovación por el período de un año;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 038/24 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

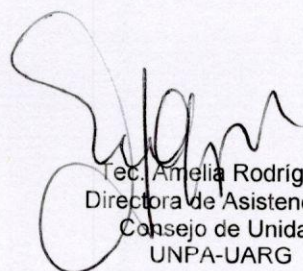
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

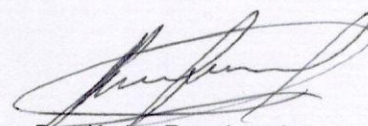
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- PRORROGAR la designación de la estudiante Mariela Fabiana FRANCO (DNI N° 21.870.019), como ayudante alumna ad honorem en la asignatura "Introducción al Conocimiento Científico", correspondiente a todas las carreras de esta Unidad Académica, a partir del 24 de abril de 2024 y por el término de un año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG